

Sobre el multiverso cultural de los títulos: titulología filosófica hispana

 Juan Antonio González de Requena Farré

juan.gonzalezderequena@uach.cl

Universidad Austral de Chile



RESUMEN: El campo de la titulología integra interdisciplinariamente los estudios gramaticales y pragmáticos sobre los títulos como dispositivo semiótico, práctica textual y discurso cultural. Desde ese marco teórico, este estudio pretende caracterizar las variantes y funciones de los títulos en la bibliografía filosófica hispana, a fin de comprender el sentido cultural de las prácticas de intitulación. Se realizó una investigación con alcance descriptivo de un corpus de 151 traducciones de títulos del canon filosófico y de 503 obras de la filosofía hispana. Los resultados muestran opciones preferentes en la organización informativa, el contenido semántico, la construcción sintáctica y el enmarcado pragmático. Como conclusión, pueden reconocerse variantes características en los títulos de la bibliografía filosófica hispana; aunque también se dan prácticas emergentes de titulación en el pensamiento contemporáneo, con un mayor énfasis en el encuadramiento disciplinar y en la expresión metafórica o irónica.

PALABRAS CLAVE: Bibliografía nacional; filosofía; bibliología; cultura; gramática.

On the Cultural Multiverse of Titles: Hispanic Philosophical Titology

ABSTRACT: The field of titology integrates grammatical and pragmatic studies of titles as a semi-otic device, textual practice, and cultural discourse. Within this theoretical framework, this study aims to characterize the variations and functions of titles in Hispanic philosophical literatura, in order to understand the cultural significance of entitling practices. A descriptive study was conducted on a corpus of 151 translations of titles from the philosophical canon and 503 works of Hispanic philosophy. The results reveal preferred options in informational organization, semantic content, syntactical construction and pragmatic framing. In conclusion, characteristic variants can be recognized in the titles of Hispanic philosophical bibliography; but there are also emerging practices of titling in contemporary thought, with a greater emphasis on disciplinary framing and metaphorical or ironic expression.

KEYWORDS: National Bibliography; Philosophy; Bibliology; Culture; Grammar.

Traducción del abstract: Juan Antonio González de Requena Farré / *Universidad Austral de Chile*

CÓMO CITAR:

González, J. (2026). Sobre el multiverso cultural de los títulos: titulología filosófica hispana. *Culturales*, 14, 1400. <https://doi.org/10.22234/recu.202614.1400>

Los problemas de la titulación y la ciencia de los títulos

El problema del vínculo del título con la obra de arte ha generado una interesante discusión sobre distintas cuestiones relacionadas con la identificación y delimitación del producto artístico, con la interpretación estética o con la circulación y recepción de los bienes culturales. Desde los años ochenta, se ha planteado que los títulos no son solo una designación identificativa o un nombre que individualice deícticamente a la obra de arte: el propósito de la titulación consistiría más bien en introducir cierto reconocimiento de valor o vinculación con la obra de arte y, primordialmente, en brindar instrucciones interpretativas para su comprensión y evaluación (Fisher, 1984). Así, puede sostenerse que el título tiene un rol constitutivo e interpretativo, con una relevancia decisiva en la apreciación de la obra de arte (Levinson, 1985).

Por su carácter constitutivo, el título sería parte integral de la obra de arte e, incluso, aportaría propiedades esenciales de la misma y tendría relevancia para distinguir su experiencia estética; a diferencia de los nombres personales, los títulos desempeñarían una función decisiva en la comprensión e interpretación de lo designado. Ahora bien, cabría diferenciar modalidades de titulación, dependiendo de la relación del título con el contenido central de la obra: neutral, cuando se limita a la designación referencial o denominación de la obra; interpretativa, si anticipa la comprensión del sentido al resaltar algún componente, aclarar la representación temática del contenido, remitir a otras obras o introducir una expectativa irónica; aditiva, si resulta incongruente, tangencial o desconcertante, e introduce una dislocación conceptual o expresión de contingencia (Levinson, 1985).

En la discusión sobre el sentido de la titulación, se han distinguido múltiples significaciones del título, entendido como un componente fundamental en la determinación de las relaciones internas de una obra: remite a la denominación, la inscripción, el encabezamiento formal o la portada; también, implica el reconocimiento de la autoría, la titularidad y derecho sobre la obra. No se trataría de una simple denominación ni de cierta guía de la interpretación (pues, eventualmente, la obra podría ser la que guíe la interpretación), sino de enmarcar la relación entre la autoridad de la obra y sus componentes, en una suerte de sinécdoque: el título, que es una parte incluida en la obra, se perfilaría como un margen central, al representar la interrelación de las partes y la conformación de conjunto en que el autor decide el sentido del nexo entre lo discursivo y lo visual, o entre título y texto (Adams, 1987).

Así pues, puede afirmarse que los títulos constituyen un recurso retórico decisivo, ya que confirman la existencia de la obra e introducen expectativas interpretativas; pero no solo organizan la experiencia estética y crean esquemas conceptuales adecuados, sino que permiten diferenciar la obra dentro de los sistemas de clasificación y protocolos de citación, remarcando el significado cultural del artefacto, la atención estética y la titularidad de la obra. Puesto que pueden introducir expectativas enga-

ñas y ya que hay títulos circunstanciales, no ha de exagerarse la función del título como guía interpretativa, aunque habría que asumir que la titulación se ha vuelto convencional en la comprensión y esquematización conceptual de las obras, y los títulos resultan decisivos para abreviar y explicitar la experiencia estética, la organización narrativa y la comprensión cultural del discurso artístico (Symes, 1992). En fin, la titulación se sitúa en un lugar potencialmente indecible entre dos enmarcados: por un lado, el *parergon* que acota las posibilidades de interpretación, a la vez que nutre las opciones interpretativas más allá del control del título; por otro lado, el *paratexto* que rodea al texto y enmarca la obra como *peritexto*, pero también es parte del contexto de presentación institucional del artefacto (como ocurre en un catálogo o en el museo) (Pirinen, 2013).

Quizá, un enfoque semiótico no basta para abordar el problema del título, pues se corre el riesgo de omitir los cambios de sentido en la titulación de las obras de arte (Bann, 1985). De ahí la importancia de un acercamiento histórico a las transformaciones en los títulos: así resultaría posible entender que la fijación y estandarización de los títulos como marcas de identificación de la obra es relativamente moderna y se enmarca en el sistema de exposiciones y de salones bajo el régimen de las academias, que formalizaron el título unitario, dejando atrás prácticas premodernas de titulación mucho más informales y casuales. También podría comprenderse mejor cómo algunos títulos se vinculan con la tradición emblemática; otros, con el enmarcado paradigmático de la representación; mientras que las prácticas de titulación modernista y contemporánea se asocian a una mayor autoconciencia estética, al recurso a los títulos ingeniosos e irónicos (en el dadaísmo y el surrealismo), a la expansión del sentido de la obra y a la creación de atmósferas emocionales, así como a la anticipación de la recepción y de un espectador ideal, hasta que finalmente se opta por la negatividad de designaciones como "sin título" o el formalismo de la numeración (en el arte no figurativo). Una deriva semejante se produce en las prácticas de titulación literaria, que transitan desde la búsqueda del nombre apropiado o emblemático, hasta la condensación de los significados simbólicos de la obra e, incluso, la irradiación del título en la experiencia del texto (Bann, 1985).

Desde una perspectiva histórica, resulta posible entender mejor la diferencia entre la titulación y la denominación designativa; y es que los títulos de las obras de arte son relativamente recientes, mientras los nombres tienen una larga historia que hace invisible su eventual carácter reflexivo y su función social (Xhignesse, 2018). En efecto, aunque la titulación fue alguna vez la inscripción de etiquetas descriptivas, desde el siglo XIX los títulos se han ido desconectando de las circunstancias de aparición de la obra, y adquirieron importancia para orientar la apreciación e interpretación, en vez de limitarse a identificar y catalogar los artefactos culturales. Como componente decisivo de la obra de arte, el título ha adquirido un peso fundamental en la determi-

nación del contenido artístico, y se ha vuelto constitutivo y reflexivo, más que limitarse a la denominación referencial, aunque esta deriva solo se entiende en el seno de cierto proceso histórico más amplio (Xhignesse, 2018). Asimismo, se comprende que algunas pinturas modernistas pudieran designarse como “sin título”, mientras que el arte posmoderno (especialmente el arte conceptual) juega con las palabras y títulos y explota sus potencialidades (Pirinen, 2013).

En torno a la titulación literaria, se reproducen los motivos de la discusión más amplia sobre la relación entre título y obra, y sobre la retórica de los títulos. Del mismo modo que ocurre en la titulación de cualquier obra de arte, el título literario –escogido intencionalmente por el autor bajo ciertas convenciones– individualiza el texto y organiza la lectura, de manera que se vinculan la autoría de lo creado, el valor estético y la identidad esencial de la obra; así, la titulación desempeña funciones nominativas e interpretativas en virtud de las cuales la individuación de la obra se vuelve inseparable de la comprensión y apreciación estética (Wilsmore, 1987). Se ha señalado que, además de exhibir un poder de designación básico (ontológico, incluso), los títulos de los textos contienen una declaración de intenciones literarias: mediante las convenciones de titular la obra con una representación simbólica, con el nombre de algún protagonista, con algún sentido moral, con una expresión circunstancial, con un tema o con algún estribillo, la titulación puede resaltar cierto marco narrativo, enmarcar el género del texto o proporcionar claves interpretativas y dirigir la atención del público (Hollander, 1975). En ese sentido, la titulación de la obra literaria habría oscilado históricamente entre la redundancia y la informatividad: descripciones formales del tipo de texto, títulos ocasionales, títulos temáticos esenciales (cuando existe un estilo canónico) o títulos simbólicos que incorporan una función expresiva al crear el marco y experiencia la lectura (Hollander, 1975).

Según Eco (1985), el título podría escogerse para representar la intriga, enfocarse en un nombre o constituir una figura simbólica. Sin embargo, la variedad de formas de titulación comprende un repertorio más amplio de opciones: un íncipit con las primeras palabras del texto o la frase de apertura; el etiquetado del texto con algún comentario, bajo la forma de cláusula independiente con un efecto aforístico sobre la obra, o bien como enunciado universal añadido a una ficción concreta; la inscripción con un nombre que designa cualidades o condiciones, para remarcar alegóricamente el sentido amplio de la obra; los términos dualistas unidos por la conjunción, como modo de introducir una dicotomía y tensión entre imágenes antitéticas; la interrogación, que apela a la atención y el examen cuidadoso de la obra; los títulos epónimos, que privilegian el nombre de algún protagonista o interlocutor; otros títulos referenciales de animales, vegetales, minerales, partes del cuerpo, construcciones, prendas o momentos; títulos metafóricos (como *Speculum*); títulos con locuciones como “historia”, “memorias” o “aventuras”, que proveen una autentificación realista

a relatos de ficción; los títulos llamativos que consagran, como anticipos enigmáticos –anuncios o contraseñas de una revelación ulterior del sentido–, la unicidad y distinción de la obra; los títulos alusivos que remiten a otras obras y apelan a cierto sentido de tradición y comunidad artística; incluso la desconfianza de la titulación y su reducción al mínimo de letras o números (véanse ejemplos de todos estos formatos en Kellman [1975] y en Levin [1977]). Estas diferencias en las convenciones de titulación responden a diferencias en los géneros de escritura y han sufrido modificaciones históricas vinculadas con las transformaciones en las tecnologías de la publicación (como las ocasionadas por la imprenta o los medios electrónicos) (Levin, 1977).

Genette (1988) consideró a los títulos como un elemento del paratexto que enmarca al texto literario; concretamente, formarían parte del peritexto (junto con el prefacio o las notas de libro, por ejemplo) más que del epitexto (como los coloquios o cartas suscitados por una obra). Desde el punto de vista definicional habría que distinguir el título respecto del título secundario, del subtítulo o de los supertítulos que agrupan las entregas de obras más amplias. Entre las funciones del título, Genette menciona la designación e identificación de la obra, la descripción del contenido, el valor connotativo y la expresión de cierto estilo (al sugerir burla, pastiche, cita, filiación cultural, etc.), o bien la seducción que permite atraer al público. En todo caso, solo la individualización del texto sería obligatoria, mientras que las otras funciones serían opcionales.

La intitulación del contenido de una obra puede realizarse de manera directa y factual, de modo simbólico o, incluso, mediante la indicación de la forma tradicional o el género de la obra. En consecuencia, Genette diferencia los títulos temáticos, que formulan el contenido del texto, y los títulos remáticos, que presentan la forma genérica del texto u otras marcas formales; aunque también existirían títulos mixtos con un elemento remático (genérico, a menudo) y un elemento temático, como los de numerosas obras teóricas. Aparte de la titulación temática y directa, también existen títulos bajo la forma de sinécdoques o metonimias que nos remiten a un elemento no tan central de la obra; incluso hay títulos simbólicos metafóricos e irónicos (en antítesis con la obra o irrelevantes para ella) (Genette, 1988).

La discusión sobre las funciones de la titulación ha proseguido en décadas recientes, y se ha ampliado el repertorio de rendimientos de los títulos. Así, se han podido plantear algunas funciones básicas de los títulos en cuanto fenómeno discursivo: una función distintiva de identificación y diferenciación del texto; una función metatextual que informaría textualmente sobre la existencia de un texto; una función descriptiva o referencial que hace posible caracterizar el contenido, la forma o algunos aspectos de la situación comunicativa; una función expresiva al manifestar una evaluación del contenido, forma, componentes discursivos o efecto comunicativo; una función fática que establecería cierto contacto comunicativo inicial entre autor

y lector; finalmente, una función operativa de atracción de la atención y el interés de los receptores y de seducción de los lectores (Nord, 2009).

En todo caso, cabe sostener que las funciones del título cambian a través del proceso de lectura. Antes de la lectura, el título cumple una función denominativo-diferenciadora que permite identificar y distinguir una obra de otras; también cumple una función referencial (indicación del contenido del libro, ya sea su trama, protagonista, circunstancia, modo, etc.) y una función expresiva (para despertar el interés del lector). Durante la lectura, se suman la función jerarquizadora, que orienta sobre el orden a seguir en la lectura (intertextualmente o intratextualmente), y una función orientadora de las expectativas, que facilita la comprensión de los textos y condiciona la percepción del contenido. Tras la lectura, el título y el contenido textual se fusionan como si se tratase de un nombre propio que los asocia, recuperándose la función denominativo-distintiva (De la Fuente-González, 1997-1998).

¿Se puede reconocer un campo de estudio definido a través de todas estas discusiones sobre las formas de titulación y funciones del título? Por su relevancia para abrir, organizar y vincular socialmente los textos con el discurso social, Hoek (1981) proclamó la necesidad de una titulología que abordaría toda la gama de problemas planteados por el título: su definición, estructura, condiciones cotextuales y contextuales, así como sus funciones e interacciones textuales. Desde una perspectiva semiótica, puede concebirse que el título no solo designa y se refiere al texto; además, remite al contenido y a mundos posibles de sentido, al tiempo que seduce al lector y empaqueta un bien cultural. Como Hoek propone, una semiótica titulológica nos permitiría determinar los modelos sintácticos del título, caracterizados por cierta semigramaticalidad, atribuible a su carácter elíptico y estilo nominal, en cuanto indicación y designación del cotexto (aunque el título pueda realizarse con distintos tipos de sintagma).

La titulología también daría cuenta de las estructuras semánticas, ya se trate de los operadores metaficcionales que especifican la forma textual y la modalidad discursiva, o bien de los operadores ficcionales relacionados con componentes actanciales, temporales, espaciales, objetuales, y con predicados valorativos del contenido. Desde el punto de vista retórico, la titulología se enfrentaría a la ambigüedad del título y aclararía cuáles son los recursos estilísticos y tropos (por adición, supresión, sustitución –metáfora, metonimia u oxímoron– y permutación) que se hacen presentes en las distintas titulaciones.

Por otra parte, la titulología también atendería a las relaciones de autonomía o heteronomía entre texto y cotexto, ya sean relaciones fóricas, de isotopía, de tema y comentario, diferentes relaciones lógico-semánticas, así como las citas intertitulares y relaciones intertextuales con otros títulos. Por último, existiría toda una pragmática del título, que hace posible estudiar las dimensiones ilocucionarias y perlocuciona-

rias del acto discursivo de intitulación, además del contexto comunicativo, las presuposiciones, y las funciones y efectos del título: designación del cotexto, modalización cognitiva de la verosimilitud del enunciado, promesa de un contrato comunicativo, pero también persuasión valorativa o publicitaria (Hoek, 1981).

Como se desprende de este recorrido por el estado de la investigación, los estudios de corte titulológico se han concentrado con frecuencia en el efecto estético de la titulación y en las formas y funciones de los títulos de obras de arte, particularmente de los textos literarios. No obstante, las prácticas de titulación se extienden a un universo textual más amplio que comprende otros géneros de discurso y campos discursivos –así como diferentes modos de organización textual y distintas formas de interacción entre autores y lectores– entre los cuales figura una abundante bibliografía filosófica. ¿Se comportan del mismo modo los títulos en el texto filosófico que en la obra literaria? Para explorar una respuesta a esta interrogante, nos proponemos realizar una titulología del discurso filosófico, específicamente en la tradición hispana. Concretamente, esta investigación pretende explicitar las principales variantes del título en un corpus de bibliografía filosófica hispana, atendiendo a la construcción sintáctica, el contenido semántico, la organización informativa y el enmarcado pragmático, tal como los han estudiado la titulología de Hoek (1981) y de Genette (1988), entre otros (véase la sección de “procedimiento” para la clarificación de estas dimensiones).

Método

Se realizó un estudio mixto con alcance descriptivo, que aúna la caracterización cualitativa de las prácticas de titulación recogidas en un corpus textual y, por otra parte, el recurso a la estadística descriptiva básica para comparar las frecuencias en porcentajes de las variantes de título en la muestra seleccionada.

Corpus

El estudio contempló inicialmente un conjunto de 151 títulos traducidos de obras canónicas de la filosofía universal, que fueron recogidos en los catálogos de obras de clásicos del pensamiento como la colección “Grandes pensadores” publicada por la editorial Gredos desde el año 2009 o la colección “Historia del pensamiento” publicada por la editorial Orbis a comienzos de los ochenta. Esta muestra inicial comprende títulos desde el pensamiento griego hasta el contemporáneo, con autores tan representativos de la tradición filosófica como Platón, Aristóteles, Cicerón, Séneca, San Agustín, Santo Tomás, Erasmo, Maquiavelo, Bruno, Pascal, Descartes, Spinoza, Leibniz, Locke, Berkeley, Voltaire, Rousseau, Kant, Herder, Fichte, Hegel, Schelling, Kierkegaard, Marx, Nietzsche o Wittgenstein, entre otros. Para el hallazgo de ejemplos, a veces se recurrió a obras célebres de la historia de la filosofía no contenidas en esos catálogos.

Para investigar la titulología filosófica hispana, se recopiló un conjunto de 503 títulos del pensamiento español, cuyos autores (independientemente de si publicaban en castellano, latín o catalán) fueron escogidos por ser mencionados en obras de referencia de historia de la filosofía española como los trabajos de Guy (1985), Maceiras (2002) y Saña (2007). El repertorio de títulos incluye obras de autores relevantes de la tradición filosófica hispana, sobre todo de la filosofía moderna y contemporánea: Lull, Vives, Vitoria, Molina, Suárez, Huarte de San Juan, De Soto, Saavedra Fajardo, Quevedo, Gracián, Feijoo, Piquer, Balmes, Donoso Cortés, Sanz del Río, Giner de los Ríos, Menéndez Pelayo, Ganivet, Unamuno, Ortega y Gasset, García Morente, Zubiri, Marías, Gaos, García Bacca, Zambrano, D'Ors, Aranguren, Ferrater Mora, Bueno, Trías, Savater, Valcárcel y Cortina.

Los títulos se recogieron desde la versión incluida en los catálogos y fuentes de referencia considerados en el estudio, a pesar de que pueden existir variantes y transformaciones históricas en la titulación según la edición considerada (o según las determinaciones, condiciones y exigencias de los editores), como plantearemos en la discusión.

Procedimiento

En una primera fase del estudio, se seleccionaron y pusieron a prueba las dimensiones y códigos con los cuales se categorizarían los títulos. A partir de los supuestos de la titulología de Hoek (1981), la investigación consideró las dimensiones sintáctica, semántica, informativa y pragmática de los enunciados de los títulos. En las distintas dimensiones, las categorías aportadas por estudios previos fueron perfilándose a través de la comparación constante con las instancias del corpus. En la dimensión sintáctica, se terminó conformando el siguiente catálogo de estructuras: sintagmas nominales (un nombre o un nombre determinado, eventualmente modificado por un sintagma adjetival o preposicional), sintagmas preposicionales, sintagmas verbales, conjunciones de sintagmas, disyunciones de sintagmas, oraciones completas, enunciados interrogativos y enunciados exclamativos.

En la dimensión semántica, se consideraron los tres tipos de relación con el contenido que se plantean en Eco (1985): títulos epónimos (un nombre propio de algún protagonista o participante), emblemáticos (abreviaturas del contenido o del asunto de la obra) y simbólicos (evocaciones figurativas de sentidos posibles para la obra). En la dimensión de informatividad, el estudio empleó las categorías propuestas por Genette (1988) para los títulos: temático (formulaciones del asunto representado sobre el cual se habla en la obra) remático (indicaciones formales del tipo de discurso o texto) o mixtos (combinaciones del tipo formal y del temático).

En la dimensión pragmática, con el objeto de distinguir las posibles funciones discursivas de los títulos, se fueron categorizando inductivamente los modos de enmarcar el sentido de la titulación: enfocado en la representación del contenido, expresivo (manifestación de actitudes o valoraciones del autor), figurativo (recreación indirecta

del sentido textual, como en los títulos metafóricos o irónicos), centrado en el género de escrito (discurso, tratado, cartas, etc.), referente a alguna operación cognitiva (investigaciones, reflexiones, crítica, etc.), vinculado al reparto disciplinar de los saberes (como ética, lógica, filosofía, etc.), marcado por la interpelación dirigida al lector (una interrogante, una "invitación a...", etc.) y, finalmente, dirigido por la alusión intertextual (a algún otro título). Tras categorizar los tipos de títulos en las dimensiones sintáctica, semántica, informativa y pragmática, se consideraron las combinaciones de esas características para determinar cuáles son las variantes más frecuentes de título en la filosofía hispana. En la [tabla 1](#), se recoge el conjunto de categorías de análisis.

Tabla 1. Dimensiones analíticas y categorías del análisis titulológico realizado

Dimensión de análisis	Propósito analítico	Categorías consideradas
Sintáctica	Identificar las estructuras gramaticales predominantes en los títulos	Sintagmas nominales
		Sintagmas preposicionales
		Sintagmas verbales
		Conjunciones de sintagmas
		Disyunciones de sintagmas
		Oraciones completas
		Enunciados interrogativos
		Enunciados exclamativos
Semántica	Establecer la relación entre el título y el contenido de la obra	Epónimos
		Emblemáticos
		Simbólicos
Informativa	Determinar el tipo de encuadre informativo que el título aporta	Temáticos
		Remáticos
		Mixtos
Pragmática	Identificar las funciones discursivas de la titulación	Enfocados en la representación del contenido
		Expresivos
		Figurativos
		Centrados en el género de escrito
		Referentes a operaciones cognitivas
		Vinculados a disciplinas del saber
		Marcados por la interpelación al lector
		Dirigidos por la alusión intertextual

Fuente: Elaboración propia.

En primera instancia, este repertorio de categorías se aplicó a las traducciones de obras canónicas de la historia de la filosofía universal, con el objetivo de saber cómo se ha dado la adaptación y apropiación de títulos foráneos en el medio hispano y, además, para establecer un trasfondo desde el cual apreciar las variantes y comportamientos de la titulación en la bibliografía filosófica hispana. A continuación, la investigación se concentró específicamente en la bibliografía filosófica hispana: se identificaron y caracterizaron instancias concretas de cada tipo de título, se determinó la frecuencia de cada categoría y, finalmente, se describieron las combinaciones de características más frecuentes.

Resultados

Titulaciones en la traducción del canon filosófico

En las traducciones de las obras canónicas de la filosofía universal, encontramos títulos que privilegian informativamente algún aspecto temático (*Sobre la ira, Monodología, El nacimiento de la tragedia*, etc.); pero también se dan títulos remáticos que especifican la forma discursiva de la obra (*Enquiridión, Confesiones, Ensayos*, etc.) y, con bastante frecuencia en escritos teóricos, títulos mixtos que especifican la forma discursiva y el contenido (*Epístolas morales a Lucilio, Tratado de la naturaleza humana, Crítica de la razón pura*, etc.). Aunque la información temática parece predominar históricamente, los títulos que aportan información sobre la forma discursiva resultan frecuentes hasta la Ilustración.

Respecto a la representación semántica, en las traducciones del canon histórico de la filosofía hay abundantes ejemplos de títulos emblemáticos que dan cuenta del asunto de la obra (*Acerca del alma, El mundo como voluntad y representación, Sobre la certeza*, etc.). Quizá por la sobrerrepresentación de los diálogos platónicos, en la Antigüedad se encuentran bastantes títulos epónimos que representan a un participante (*Protágoras, Fedón, Fedro*, etc.), mientras que los títulos simbólicos irrumpirían sobre todo con la crisis del pensamiento clásico de la modernidad, como se aprecia típicamente en las obras de Nietzsche (*El crepúsculo de los ídolos, La ciencia jovial, Aurora*, etc.) y, obviamente, en los experimentos con la escritura filosófica del pensamiento francés contemporáneo (*Mil mesetas, Espolones, Espectros de Marx, Otobiografías*, etc.).

En cuanto a la estructura sintáctica, en la traducción del canon filosófico se ha optado sobre todo por los sintagmas nominales (*Ética, El contrato social, Ensayo sobre el origen del lenguaje*, etc.) aunque también abundan –sobre todo en el pensamiento premoderno– los ejemplos de sintagmas preposicionales (*De la naturaleza de las cosas, Sobre la vida feliz*, etc.) y de títulos contruidos mediante la conjunción de términos, que parecen establecer una polaridad o tensión dicotómica, particularmente en el pensamiento contemporáneo (*Ser y tiempo, Las palabras y las cosas, Diferencia*

y repetición, etc.). En menor medida, se encuentran titulaciones con oraciones completas (como *El existencialismo es un humanismo*) y disyunciones de sintagmas (por ejemplo, *Emilio o la educación*).

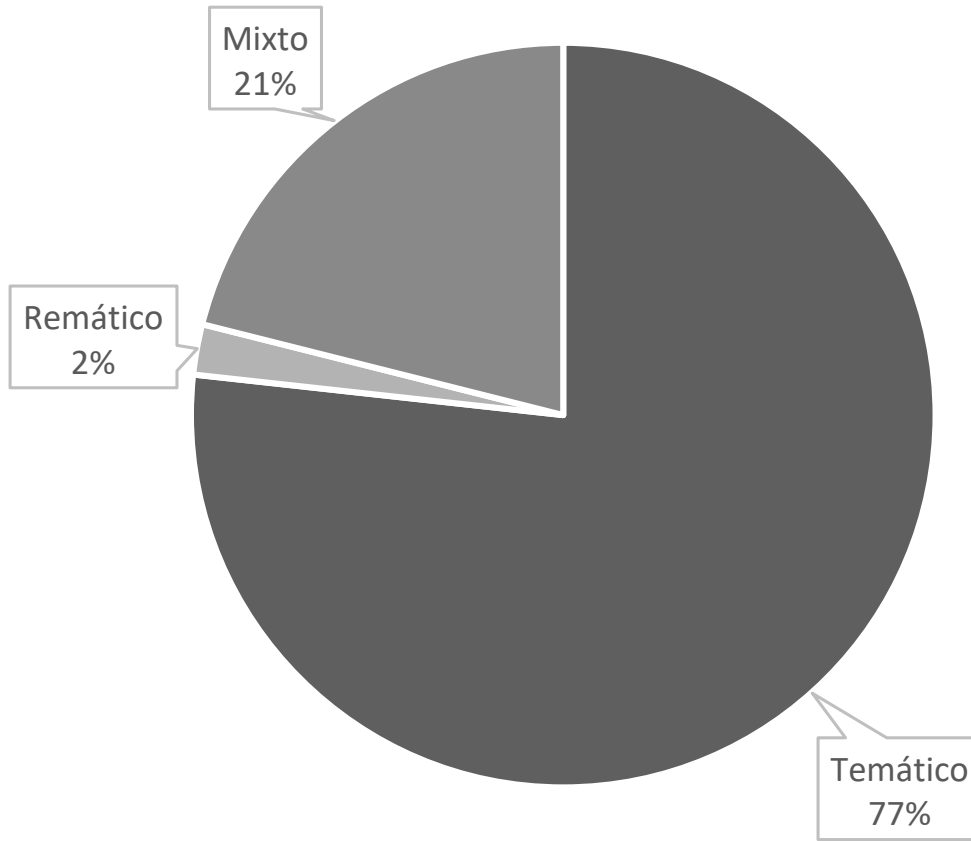
Se reconocen diferentes formas de enmarcado pragmático en la titulación de las traducciones del canon filosófico. En el conjunto histórico predominan los títulos centrados en la representación del contenido (*Enéadas, El contrato social, Historia y conciencia de clase*, etc.); también encontramos títulos que explicitan metadiscursivamente el género de escrito (*Carta sobre la tolerancia, Lecciones de la filosofía de la historia*, etc.), títulos centrados en el encuadre institucional del saber dentro del reparto disciplinar (*Ética, Lógica*, etc.), títulos que dan cuenta de la operación cognitiva que enmarca el texto (*Pensamientos, Investigación de la verdad por la luz natural*, etc.), títulos sujetos a algún desplazamiento figurativo (*La cena de las cenizas, Leviatán*, etc.) y, con menor frecuencia, títulos que expresan actitudes o valoraciones del autor (*Contra los académicos*, por ejemplo), entre otras opciones.

Si consideramos algunas de las combinaciones más habituales de características (sintácticas, semánticas, informativas y pragmáticas), en las traducciones de la titulación de obras del canon filosófico aparecen con frecuencia las siguientes variantes: sintagmas nominales temáticos, emblemáticos y centrados en el contenido (*El príncipe, El fenómeno humano*, etc.); sintagmas nominales mixtos, emblemáticos y relativos al género de escrito (por ejemplo, *Ensayo sobre el entendimiento humano*); sintagmas preposicionales temáticos, emblemáticos y centrados en el contenido (como *Sobre la firmeza del sabio*); conjunciones de sintagmas temáticos, emblemáticos y centrados en el contenido (*Temor y temblor*, por ejemplo).

Titulaciones en el pensamiento filosófico hispano

Desde el punto de vista informativo, en el desarrollo histórico de la bibliografía filosófica hispana, encontramos un gran número de títulos temáticos indicativos del contenido de la obra (*De anima et vita, El discreto, El criterio, La rebelión de las masas, España filosófica contemporánea, Lo bello y lo siniestro*, etc.). Asimismo, en la historia de la filosofía hispana abundan los títulos mixtos que incorporan información sobre la forma y el contenido (*Llibre de contemplació en Deu, Commentaria in primam Divi Thomae partem, Discurso sobre el sistema del mecanismo, Curso sistemático de filosofía actual*, etc.). Menos frecuentes son los títulos remáticos que solo aporten información sobre la forma discursiva (*Opuscula varia, Cartas eruditas y curiosas, Soliloquios y conversaciones, Ensayos*, etc.). En el corpus analizado de bibliografía filosófica hispana, aunque no habría diferencias históricas en el predominio de los títulos temáticos, puede reconocerse una mayor frecuencia relativa de títulos mixtos antes del siglo xx. En general, se puede sostener que la bibliografía filosófica hispana preferiría los títulos temáticos, como se aprecia en el [gráfico 1](#).

Gráfico 1. Frecuencia en porcentajes de las categorías informativas de título en la filosofía hispana

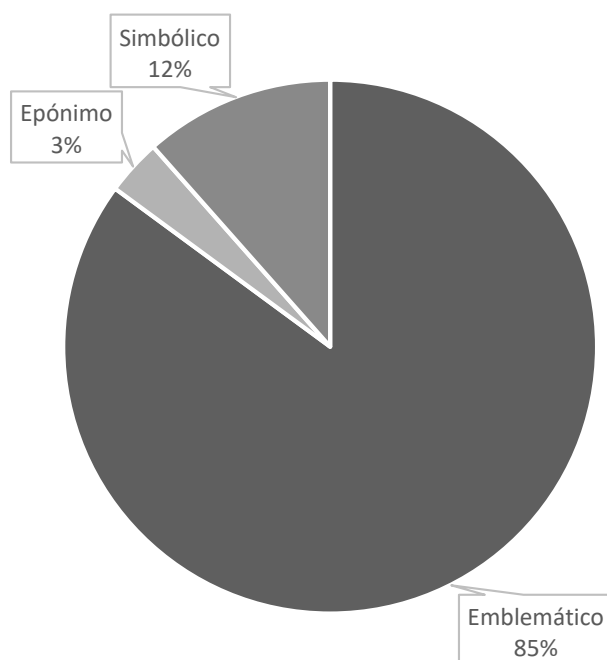


Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la representación semántica, en la bibliografía filosófica hispana hay un marcado predominio de los títulos emblemáticos relativos al asunto de la obra (*De divina substantia eiusque attributis*, *Ideal de la humanidad para la vida*, *La imagen de la vida humana*, *Ética para un mundo global*, etc.), aunque en la filosofía contemporánea aumenta relativamente el número de títulos simbólicos (*Claros del bosque*, *La filosofía y su sombra*, *El árbol de la vida* y, en menor medida, epónimos (*Kant*, *Ortega y Gasset*, *Unamuno*, etc.). El panorama de conjunto del pensamiento hispano se observa en el [gráfico 2](#).

Desde el punto de vista de la construcción sintáctica, en la bibliografía filosófica hispana han sido más frecuentes los títulos con la estructura de un sintagma nominal (*Ars magna generalis ultima*, *Filosofía elemental*, *Historia de los heterodoxos españoles*, *La concepción cíclica del universo*, etc.). En todo caso, en los siglos XVI y XVII parecen abundar los títulos contruidos con un sintagma preposicional (*De justitia et jure*, *De ultimo fine hominis ac beatitudine*, etc.), y en el pensamiento contemporáneo aparecen frecuentemente títulos consistentes en una conjunción de sintagmas (*Inteligencia y razón*, *Innovación y arcaísmo*, *Filosofía y poesía*, etc.), que también se habían hecho presentes en el Barroco español (*Agudeza y arte de ingenio*, por ejemplo). En mucha menor medida, encontramos títulos forjados como disyunciones de sintag-

Gráfico 2. Frecuencia en porcentajes de algunos tipos de representación semántica en los títulos de la filosofía hispana

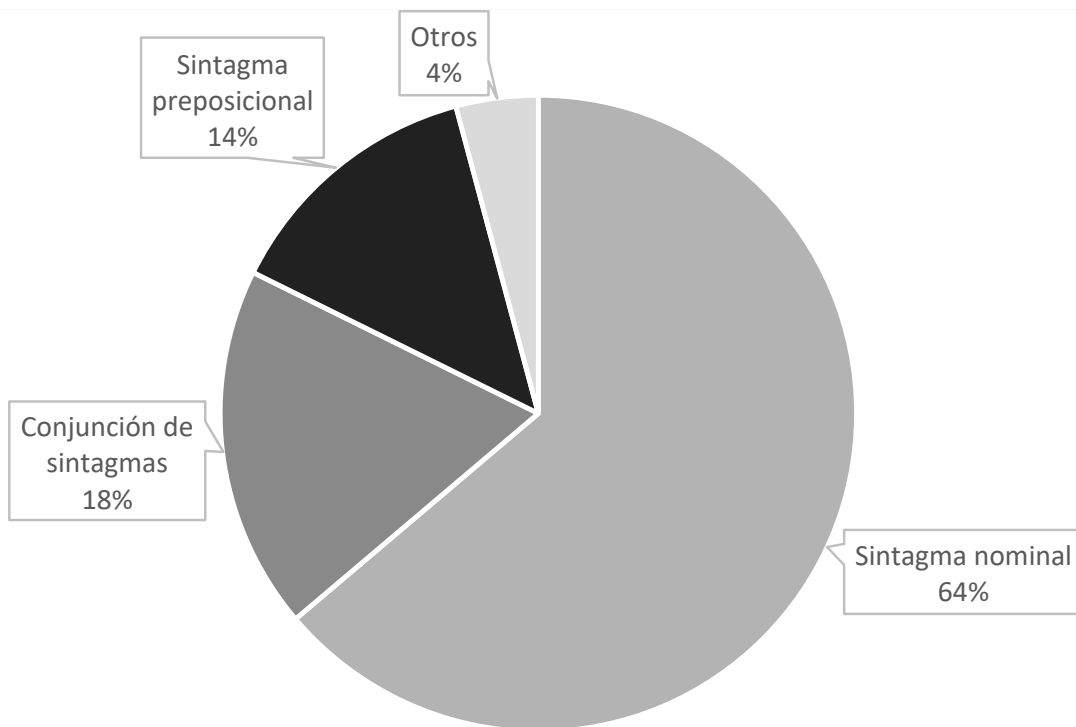


Fuente: Elaboración propia.

mas (*Lógica moderna o arte de hallar la verdad y perfeccionar la razón*), sintagmas verbales (*Pensar la religión*), oraciones (*España no es un mito: claves para una defensa razonada*), enunciados interrogativos (*¿Qué es la filosofía?*) y enunciados exclamativos (*¡No te prives! Defensa de la ciudadanía*). En el [gráfico 3](#) se aprecian las frecuencias generales en la construcción sintáctica de los títulos.

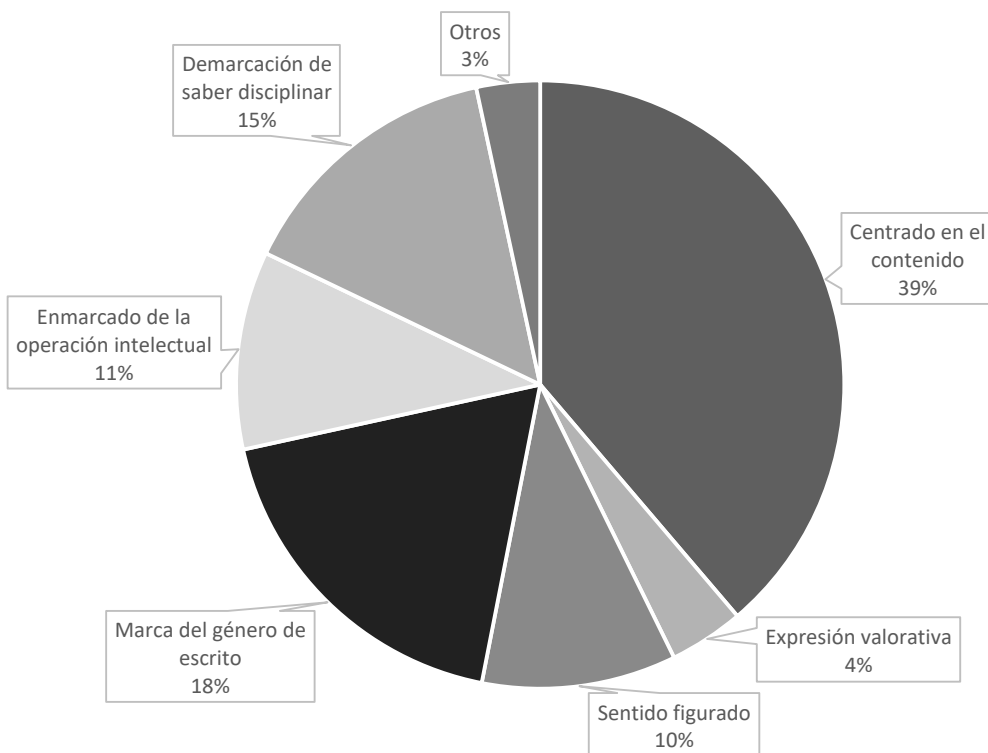
Al considerar el enmarcado pragmático de los títulos de la filosofía hispana, es posible reconocer un predominio histórico de los títulos que se centran en el contenido de la obra (*De concordia et discordia in humano genere, De divina praedestinatione et reprobatione, La ciencia española, Sobre la esencia*, etc.). Antes del siglo xx, también eran frecuentes los títulos que remarcaban el género de escrito (*Varia opuscula theologica, Discurso sobre la aplicación de la filosofía a los asuntos de religión*, etc.) y aquellos que enmarcan la operación intelectual desplegada en la obra (*Examen de ingenios para las ciencias, Análisis del pensamiento racional*, etc.), pero en el pensamiento contemporáneo se ha diversificado notoriamente el repertorio de marcos pragmáticos de la titulación: encontramos títulos que demarcan un saber disciplinar (*La filosofía actual, Ética para la sociedad civil*, etc.), pero también títulos figurativos (*La memoria perdida de las cosas, El hilo de la verdad*, etc.) o los que expresan actitudes o valoraciones del autor (*Contra las patrias*, por ejemplo) y, con menor frecuencia, títulos que interpelan al lector (*Invitación al filosofar*, por ejemplo) o títulos que remiten intertextualmente a otros títulos (como *La «Filosofía de la Historia» de Hegel y la historiología*). El reparto general de marcos pragmáticos se representa en el [gráfico 4](#).

Gráfico 3. Frecuencia en porcentajes de algunos tipos de construcción sintáctica de los títulos de la filosofía hispana



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Frecuencia en porcentajes de algunos tipos de enmarcado pragmático en los títulos de la filosofía hispana



Fuente: Elaboración propia.

Si consideramos las combinaciones de características informativas, semánticas, sintácticas y pragmáticas, en la bibliografía filosófica hispana se aprecia un predominio de ciertas variantes de titulación: los títulos contruidos como sintagmas nominales temáticos, emblemáticos y centrados en el contenido (*La comunicación humana*, por ejemplo); los sintagmas nominales informativamente mixtos, emblemáticos y que remarcan el género del escrito (como *De Ratione Studii Puerilis Epistolae duae*); asimismo, los sintagmas preposicionales con foco temático, emblemáticos y centrados en el contenido, particularmente frecuentes en los siglos XVI y XVII (por ejemplo, *De virtute et statu religionis*). En el pensamiento contemporáneo, aunque siguen siendo muy habituales algunas de esas combinaciones (sintagmas nominales, temáticos y emblemáticos centrados en el contenido; sintagmas nominales emblemáticos, enmarcados por el género de escrito e informativamente mixtos), se hacen más presentes otras variantes de título, entre las cuales destacan las siguientes: los sintagmas nominales temáticos, emblemáticos y que demarcan un saber disciplinar (como *Antropología filosófica contemporánea*), las conjunciones de sintagmas con un foco temático, emblemáticas y centradas en el contenido (por ejemplo, *Persona y democracia*); además, los sintagmas nominales temáticos y emblemáticos que enmarcan la operación intelectual desarrollada en la obra (como *Teoría de los estilos*).

Discusión y conclusiones

Al investigar desde una perspectiva titulológica las variantes de la titulación en la bibliografía filosófica hispana, se pueden observar características preferentes en la focalización informativa, la representación semántica, la construcción sintáctica y el enmarcado pragmático de los títulos.

Aunque Genette (1988) sostuvo que era característico de las obras teóricas una disposición informativa mixta, que apunta tanto al contenido como al tipo de escrito, en el conjunto de la bibliografía filosófica hispana parecen predominar los títulos temáticos, que establecen el asunto abordado. Realizando un recorrido histórico, hasta el siglo XVIII los títulos mixtos fueron más habituales que en la actualidad; quizá esa focalización mixta formal y material se deba a la existencia de esquemas canónicos de organización informativa del discurso y de un ordenamiento disciplinar de los saberes más acotado, de manera que era preciso señalar el lugar del texto dentro del repertorio de los tipos de obras y modalidades discursivas. En ese sentido, un orden discursivo con prácticas textuales acotadas requeriría establecer con precisión si el lector se encuentra ante unas cuestiones disputadas, unas confesiones, un tratado, un ensayo, unas investigaciones, etc.

En el espacio intelectual y discursivo altamente pluralista del pensamiento contemporáneo, parece difícil trazar claramente indicaciones sobre prácticas textuales convencionales o reconocidas; sobre todo, considerando la fusión de géneros y la experimentación con la escritura filosófica que ha caracterizado al pensamiento con-

temporáneo, algo que se aprecia tanto en las traducciones de la filosofía universal canónica como en el repertorio de la bibliografía filosófica hispana. Aunque aún circulen títulos mixtos e, incluso, remáticos (del tipo *Ensayos*), en la filosofía contemporánea parece desplegarse una expansiva constelación de títulos temáticos, que tan pronto generan la ilusión de realidad y transparencia del contenido como abren una distancia sugestiva y figurativa con el contenido.

Si en el pensamiento filosófico contemporáneo también se está experimentando con la condición de la obra abierta, expuesta a la pluralidad de la experiencia interpretativa, a la ambigüedad del sentido y a la inestabilidad de la recepción, más allá de cualquier orden intelectual consensual y de un cosmos discursivo ordenado (Eco, 1984), no sería extraña la proliferación de títulos temáticos que tan pronto reifican el asunto de la obra como dislocan evocativamente la relación con el contenido. Así, al disminuir las indicaciones sobre la forma textual o el género de discurso –al margen de las convenciones de género y de cánones de escritura–, los títulos filosóficos contemporáneos estarían en condiciones de reducir la redundancia de la información sobre el tipo textual, para remitir informativamente al asunto de la obra con una señal temática de descripción esencial o connotación expresiva.

Si en esta titulología filosófica hispana consideramos los títulos desde el punto de vista de la representación semántica, se aprecia un predominio de los títulos emblemáticos que dan cuenta de la trama o asunto de la obra. No obstante, los títulos simbólicos –que hacen proliferar los sentidos del tema discursivo o redefinen figurativamente el significado textual– se han vuelto más frecuentes en el pensamiento filosófico contemporáneo. Así, actualmente resulta habitual encontrar títulos metafóricos o irónicos; aunque, en general, los títulos suelen realizar un desplazamiento de sentido bajo la forma de la sinécdoque o la metonimia. Y es que, tal vez acotados por los cánones y ordenamientos discursivos tradicionales, los títulos han significado habitualmente la relación con la obra mediante el tropo de la sinécdoque (al proveer una representación del todo textual desde algún componente del contenido; por ejemplo, *La concepción cíclica del universo*), o bien mediante una metonimia (al reducir el sentido de la obra a efectos parciales atribuibles al género de escritura o a la construcción ideacional del asunto, como en el título *Ensayos materialistas*). Sin embargo, quizá debido a la contemporánea implosión y pluralización de los universos de discurso, en los títulos filosóficos se han hecho más usuales algunas formas de representación metafórica (al aportar una perspectiva diferente o una significación distinta desde la que interpretar la obra; por ejemplo, *Tirar de la cuerda*) o irónica (al contravenir o invertir las expectativas de sentido respecto al texto, como en *Sobras completas*). Tanto en la traducción del canon filosófico universal como en la bibliografía filosófica hispana se registraría esta contemporánea expansión de los sentidos figurativos de las titulaciones y de los títulos simbólicos, particularmente a través de tropos metafóricos o irónicos.

Desde el punto de vista sintáctico, en la bibliografía filosófica hispana han predominado las construcciones del título como sintagma nominal que abrevia, denomina y sustancia directamente el asunto; si bien en muchos casos se trata de nominalizaciones (algo típico de la escritura académica) que, como metáforas gramaticales, brindan una construcción no verbal –y sin agentes– de la experiencia de la acción, como si se tratase de entidades (Halliday, 1998; Halliday y Matthiessen, 2006): *La deshumanización del arte*, por ejemplo. No obstante, otras opciones sintácticas indirectas o modificadas de construcción del contenido, como los sintagmas preposicionales, fueron más frecuentes hasta el siglo xvii; tal vez, no solo por las antiguas necesidades de identificación y catalogación externa del contenido de los manuscritos, sino también por la herencia de la fórmula latina de titulación que empezaba con la preposición *de* (sobre), así como quizá por la inicial dependencia de la titulación del libro impreso respecto del soporte gráfico y por la subordinación a la superficie de la portada, de manera que el título se presentaba usualmente como instancia espacial del texto y como inscripción “sobre algo”.

Por otro lado, estructuras como las conjunciones de sintagmas se han vuelto más habituales en la filosofía contemporánea, quizá en un contexto problemático de proliferación de escisiones intelectuales y de polarización de los términos (semejante al del Barroco hispano, en que también abundaron estas construcciones dicotómicas).

En cuanto al enmarcado pragmático, el conjunto de la bibliografía filosófica hispana se caracterizaría por cierto predominio de un tipo de titulación centrada en el contenido, lo cual concuerda con el tipo de foco informativo temático y la representación semántica emblemática más habituales en el discurso filosófico. No obstante, hasta el siglo xix eran habituales los títulos que remarcaban el género de escrito (por ejemplo, diálogo, lecciones, tratado, ensayo, etc.) o aportaban un marco reflexivo respecto a la construcción intelectual del contenido (como investigación, reflexión, fundamentación, crítica, etc.).

Por otra parte, en el pensamiento contemporáneo se han hecho más habituales los títulos que redefinen figurativamente el enmarcado del discurso (de manera metafórica o irónica), así como los títulos que encuadran la obra dentro del reparto del saber disciplinar. En ese sentido, en lo que respecta a la discusión sobre las funciones discursivas del título, resulta preciso ampliar la nómina de funciones recogidas en estudios anteriores (funciones de designación, descripción, connotación y seducción [Genette, 1988]; funciones distintiva, metatextual, referencial o descriptiva, expresiva, fática y operativa [Nord, 2009]; funciones denominativa, referencial, expresiva, jerarquizadora y orientadora [De la Fuente-González, 1997-1998]), para incluir funciones metadiscursivas que conciernen tanto a la interacción comunicativa (el posicionamiento de la voz del autor y la interpelación al lector) como a la inscripción y formateo disciplinar del texto. Con la profesionalización académica de la filosofía, sería

más importante el encuadramiento disciplinar de las titulaciones y el posicionamiento discursivo en el reparto de los saberes disciplinares; además, con la extensión de los públicos lectores de ensayo filosófico, podría haberse introducido cierta eficacia poética y expresiva en los títulos de algunas obras del pensamiento contemporáneo.

Al considerar las combinaciones de características informativas, semánticas, sintácticas y pragmáticas, se pueden reconocer las variantes más usuales de títulos filosóficos, y podríamos proponer una tipología propia para las titulaciones de la bibliografía filosófica hispana: títulos peritextuales (delimitan el formato comunicativo y el marco discursivo, como un tratado, un libro, un ensayo, etc.: *Lecciones preliminares de filosofía*, por ejemplo), títulos topicalizadores o tematizadores (enfatan el asunto o temática del texto, ya sea con la fórmula "sobre X" o con un sintagma nominal: *Sobre la idea de la personalidad*, *Indagaciones sobre el lenguaje*, etc.), títulos reflexionantes (explicitan la construcción ideacional del tema, como un proyecto, una fundamentación, una investigación, reflexiones, etc.: *Meditación de Europa*, por ejemplo), títulos dialécticos (remarcan la tensión problemática entre términos al conjuntarlos, como *El ser y la muerte*), títulos poetizantes (inciden sugestiva y figurativamente en el sentido de la obra, como *El canto de las sirenas: argumentos musicales*) y títulos disciplinares (remarcan el posicionamiento de la obra en el reparto académico e institucional de los saberes: *Filosofía contemporánea*).

Para ir concluyendo este estudio, podríamos retomar algunas cuestiones respecto a las discusiones teóricas suscitadas por los títulos. En primer lugar, cabe preguntarse si los títulos se limitan a realizar la forma de transtextualidad (o sea, la trascendencia del sentido de un texto) que Genette ha denominado "paratexto", entendido como un repertorio de elementos peritextuales (junto con el prefacio, el epílogo, las notas, los epígrafes, las ilustraciones, etc.) o epitextuales (entrevistas o conversaciones sobre una obra, por ejemplo) que contribuyen a acotar, delimitar y organizar el significado textual (Genette, 1988, 1989). El estudio de los títulos de la bibliografía filosófica hispana y de las traducciones del canon filosófico universal permitiría concluir que la titulación también puede suministrar comentarios metatextuales sobre la obra, reproducciones intertextuales de otros textos, remisión hipertextual a series de obras y encuadres architextuales que inscriben a la obra en cierto canon. Por ejemplo, en la edición de la editorial Cátedra de 1980, el paratexto *Teatro crítico universal* hace posible identificar y distinguir la célebre obra de Feijoo; no obstante, el primer tomo publicado en 1726 incluía un comentario metatextual en el título: *Teatro crítico universal, o Discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes*. Asimismo, encontramos una referencia hipertextual a esta obra en un título de 1740: *Suplemento de el Theatro critico o Adiciones y correcciones a muchos de los assumptos que se tratan en los ocho tomos de el dicho Theatro*. Puesto que este clásico de la Ilustración hispana desencadenó un encendido debate intelectual, no es de extrañar que pronto apareciesen remisiones inter-

textuales a la obra, como en el título paródico *Anti-Teatro Crítico* publicado por Mañer en 1729. Por último, podemos ejemplificar el funcionamiento del título como architexto con otra obra de Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, que inscribe el texto en una inverterada tradición de cartas filosóficas y en un canónico género epistolar.

Como han planteado estudios anteriores, la cuestión de los sentidos y funciones discursivas del título no puede dissociarse de los contextos socioculturales y las transformaciones históricas de las prácticas de titulación (Bann, 1985; Xhignesse, 2018). En el caso de algunos clásicos de la literatura hispana se pueden reconocer cambios decisivos desde un tipo de título catalográfico que incluía información sobre el autor y el destinatario, así como desde la versión tipográfica que integraba esos elementos en la portada (incorporando modificaciones de los editores, como las dedicatorias). Por ejemplo, el título *El ingenioso hidalgo Don Quixote de la Mancha, Compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra. Dirigido al Duque de Béjar...* se ha transformado en un título abreviado y esencial como el *Quijote* (Rico, 2005). Esta misma modificación se produjo en los títulos de algunas obras célebres del pensamiento filosófico hispano, de manera que podemos apreciar cambios históricos relevantes en las prácticas de titulación. Por ejemplo, en la edición original de 1575 del libro de Juan Huarte San Juan, el título ocupaba toda la portada: *Examen de ingenios, para las ciencias, Donde se muestra la diferencia de habilidades que hay en los hombres, y el género de letras que a cada uno responde en particular. Es obra donde el que leyere con atención hallará la manera de su ingenio, y sabrá escoger la ciencia en que más ha de aprovechar: y si por ventura la hubiere ya profesado, entenderá si atinó a la que pedía su habilidad natural. Compuesta por el Doctor Juan Huarte de San Juan, natural de San Juan del Pie del Puerto. Va dirigida a la Majestad del Rey don Felipe nuestro señor Cuyo ingenio se declara, ejemplificando las reglas, y preceptos de esta doctrina...* Hasta el siglo XIX, las ediciones del libro de Huarte de San Juan recogían la forma extensa del título; pero las ediciones contemporáneas han eliminado toda la retórica e indicaciones metatextuales del aparato catalográfico y han reducido el título a *Examen de ingenios para las ciencias* e, incluso, simplemente *Examen de ingenios*.

En tercer lugar, podemos retomar la discusión sobre el carácter constitutivo y esencial de los títulos en las obras de arte y en los textos literarios (Levinson, 1985; Symes, 1992; Wilsmore, 1987), para preguntarnos si también en la titulación filosófica el título constituye una parte esencial y constitutiva del sentido de la obra. En ese caso, habría que responder con prudencia: dependiendo del formato de título y del contexto histórico de las prácticas de titulación, puede darse una relación directa o tangencial con la organización del texto. Así cabría concluir que, en los títulos filosóficos, tradicionalmente se aportaba una guía interpretativa a través de indicaciones sobre el tipo de escrito y el género de discurso, y también era muy importante la orientación temática, así como la representación emblemática y descripción esen-

cial del contenido, aunque no resultaba tan relevante la eficacia estética y sugestiva. Ahora bien, en el pensamiento contemporáneo –junto con los títulos esotéricos y ultraespecializados encuadrados en el reparto disciplinar de la publicación académica– parece haber ganado protagonismo el efecto retórico de las titulaciones simbólicas y expresivas, tanto por algunas tendencias ensayísticas y paraliterarias en el discurso filosófico actual como por los requisitos del mercado editorial en un momento de abundante publicación de ensayos filosóficos como obras de no ficción.

Lejos de asistir a una denegación del título (como ocurrió en las prácticas de titulación de algunas vanguardias), en el panorama filosófico contemporáneo se asistiría a una creciente consagración del título efectista, sugestivo y simbólicamente resonante. Cerramos con algunos ejemplos tomados de pensadores tan populares como Han y Žižek: *Infocracia; Hiperculturalidad; La agonía del eros; En el enjambre; El aroma del tiempo; Todo lo que usted siempre quiso saber sobre Lacan y nunca se atrevió a preguntarle a Hitchcock; ¡Goza tu síntoma! Jacques Lacan dentro y fuera de Hollywood; Órganos sin cuerpo; Bienvenidos al desierto de lo real; Como un ladrón en pleno día: El Poder en la Era de la Posthumanidad...* Por supuesto, la lista podría ampliarse con más obras y autores. Además de la intensidad simbólica, el juego tropológico (metafórico o irónico) y el rebuscado formateo retórico, llama la atención en estos títulos el recurso a la composición morfológica y la prefijación como mecanismos de acuñación conceptual y de titulación inventiva (*Infocracia, Hiperculturalidad, etc.*). Queda pendiente un estudio titulológico de las variantes y efectos de la difusión de este tipo de titulaciones en el pensamiento filosófico hispano más reciente (y en la actual mercadotecnia editorial).

Contribución específica del autor:

Conceptualización, selección de datos, análisis, investigación, metodología, visualización, redacción, revisión, edición y corrección del manuscrito en sus diferentes etapas: JAGRF.

Declaración responsable de uso de la Inteligencia Artificial (IA):

Declaro que no se ha utilizado IA en este estudio.

Conflicto de interés

Declaro que no hay conflicto de interés en la realización de este estudio (se trata de una investigación no financiada).

Referencias bibliográficas

- Adams, H. (1987). Titles, Titling, and Entitlement to. *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 46(1), 7-21. <https://doi.org/10.2307/431304>
- Bann, S. (1985). The Mythical Conception is the Name: Titles and Names in Modern and Postmodern Painting. *Word & Image: A Journal of Verbal/Visual Enquiry*, 1(2), 176-189. <http://dx.doi.org/10.1080/02666286.1985.10435674>

- De la Fuente-González, M. (1997-1998). Las funciones de los títulos en la decodificación lectora. *Tabaque: Revista Pedagógica*, 12-13, 185-202. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=127584>
- Eco, U. (1984). *Obra abierta*. Planeta-Agostini.
- Eco, U. (1985). *Apostillas a El nombre de la rosa*. Lumen.
- Fisher, J. (1984). Entitling. *Critical Inquiry*, 11(2), 286-298. <https://www.jstor.org/stable/1343396>
- Genette, G. (1988). Structure and Functions of the Title in Literature. *Critical Inquiry*, 14(4), 692-720. <https://doi.org/10.1086/448462>
- Genette, G. (1989). *Palimpsestos: La literatura en segundo grado*. Taurus.
- Guy, A. (1985). *Historia de la filosofía española*. Anthropos.
- Halliday, M. (1998). Things and relations. Regrammaticising experience as technical knowledge. In J. Martin & R. Veel (Eds.), *Reading Science. Critical and functional perspectives on discourses of science* (pp. 185-236). Routledge.
- Halliday, M. & Matthiessen, C. (2006). *Construing Experience Through Meaning: a Language-Based Approach to Cognition*. Continuum.
- Hoek, L. (1981). *La marque du titre: Dispositifs sémiotiques d'une pratique textuelle*. Mouton. <https://doi.org/10.1515/9783110822786>
- Hollander, J. (1975). "Haddocks' Eyes": A Note on the Theory of Titles. In *Vision and Resonance: Two Senses of Poetic Form* (pp. 212-226). Oxford University Press.
- Kellman, S. (1975). Dropping. Names: the Poetics of Titles. *Criticism*, 17(2), 152-167. <http://www.jstor.org/stable/23099600>
- Levin, H. (1977). The Title as a Literary Genre. *The Modern Language Review*, 72(4), xxiii-xxxvi. <https://doi.org/10.2307/3724776>
- Levinson, J. (1985). Titles. *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 44(1), 29-39. <https://doi.org/10.2307/430537>
- Maceiras, M. (Ed.) (2002). *Pensamiento filosófico español. Vol. II Del Barroco a nuestros días*. Síntesis.
- Nord, C. (2009). Funcionalismo y lealtad: algunas consideraciones en torno a la traducción de títulos. En M. Raders y J. Conesa (Eds.), *II Encuentros Complutenses en torno a la traducción* (pp. 153-162). Universidad Complutense de Madrid. https://cvc.cervantes.es/lengua/iulmyt/pdf/encuentros_ii/21_nord.pdf
- Pirinen, M. (2013). Parergon, Paratext, and Title in the Context of Visual Art. In N. Pedri & L. Petit (Eds.), *Picturing the Language of Images* (pp. 241-249). Cambridge Scholars.
- Rico, F. (2005). El título del Quijote. *Bulletin of Spanish Studies: Hispanic Studies and Researches on Spain, Portugal and Latin America*, 81(4-5), 541-551. <http://dx.doi.org/10.1080/1475382042000254364>
- Saña, H. (2007). *Historia de la filosofía española*. Almuzara.

- Symes, C. (1992). You Can't Judge a Book by Its Cover: The Aesthetics of Titles and Other Epitextual Devices. *The Journal of Aesthetic Education*, 26(3), 17-26. <https://doi.org/10.2307/3333010>
- Wilsmore, S. (1987). *The Role of Titles in Identifying Literary Works*. *The Journal of Aesthetics and Art Criticism*, 45(4), 403-408. <https://doi.org/10.2307/431331>
- Khignesse, M.-A. (2018). Entitled Art: What Makes Titles Names? *Australasian Journal of Philosophy*, 97(3), 437-450. <https://doi.org/10.1080/00048402.2018.1488267>

JUAN ANTONIO GONZÁLEZ DE REQUENA FARRÉ

Español. Doctor en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid, con especialidad en Metafísica: cuestiones de estructura, historia y crítica. Magíster en Ciencias Sociales, Universidad ARCIS (Chile) y Máster en Ciencia del Lenguaje y Lingüística Hispánica, UNED (España). Actualmente se desempeña como académico e investigador en el Instituto de Psicología, de la Universidad Austral de Chile. Líneas de investigación: análisis del discurso político, retórica, filosofía social. Últimas publicaciones: "Oakeshott sobre las reglas legales y el Estado de derecho" (2024). y "Crítica retórica y retórica filosófica en la 'nueva retórica' de Kenneth Burke" (2024).